

SECTOR VINÍCOLA | REGULACIÓN DEL MERCADO

La nueva Orden de prestaciones vínicas recibe una tibia acogida

Las cooperativas consideran excesivo aumentar hasta el 12,5% el contenido mínimo de alcohol de los subproductos, mientras que Asaja, UPA y COAG creen que el Ministerio se queda corto

E.F. / REDACCIÓN / ALBACETE

Todos están de acuerdo en que hay que regular de alguna forma el mercado del vino, pero tampoco acaban de ponerse de acuerdo en la forma de hacerlo, como demuestran las reacciones a la Orden sobre el contenido mínimo de alcohol que deben tener los subproductos de vinificación.

Hasta ahora, este contenido era del 10% pero las organizaciones agrarias Asaja, UPA y COAG defendieron elevar este porcentaje hasta el 15%, para forzar la retirada de la mayor cantidad posible de vino del mercado para su destilación. El MAPA, tras escuchar a todas las partes, optó por la solución salomónica y lo dejó en el 12,5%.

Y, como suele pasar con todas las decisiones salomónicas, nadie quedó contento. Para las mencionadas organizaciones agrarias, la medida se queda corta, como se quedaron otras recientes medidas que buscaban regular el mercado por la vía de la oferta, como la vendimia en verde, el almacenamiento o la destilación de urgencia.

Por contra, para Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha el porcentaje del 12,5% es excesivo: «las entregas de subproductos a destilación se cubren holgadamente con el 10% de la entrega obligatoria que se exigía hasta la fecha -afirman en una nota- por lo que la ampliación de dicho porcentaje esta campaña se deberá complementar en forma de vino».

Esta medida, por tanto, incrementará forzosamente el volumen de subproductos para la fabricación de alcoholes que deben suministrarse a un mismo mercado, «provocando que una mayor oferta desencadene una depreciación». Solo en Castilla-La Mancha, las cooperativas estiman un perjuicio de casi 14 millones de euros a causa de la decisión del Ministerio.



Depósitos de vino de una bodega cooperativa albacetense. / R.S.

15%

MÁXIMO LEGAL

La legislación española permite aumentar el porcentaje de alcohol en los subproductos hasta el 15%, que es precisamente lo que pedían las organizaciones agrarias.

Como ya se ha dicho, las organizaciones agrarias valoran el 12,5% aprobado como insuficiente, pero cada una con sus matices. Asaja de Castilla-La Mancha deploraba la decisión en un comunicado: «no se entiende que el Ministerio haya in-

crementado ese porcentaje solo a la mitad del máximo de lo que lo podría elevar, primando otro tipo de intereses, manifestando una falta de voluntad y mostrando poca valentía por mejorar la situación del último eslabón de la cadena alimentaria, el sector productor, que es el que está pagando todas las consecuencias de la crisis».

QUEDARSE CORTOS. Por su parte, el secretario regional de UPA, Julián Morcillo, decía ayer que «el Ministerio no tiene en cuenta la gravísima situación que padecemos; la hostelería no se recupera, los precios van a la baja y el consumo no tira, todo por culpa del virus; no es tiempo para poner parches, pero parece que no aprendemos y siempre nos quedamos cortos».

Morcillo apuntó, además, que la vendimia ha estado «dentro de la media» lo que, unido a la baja producción en la UE podría representar una ocasión para el sector si hay una apuesta decidida por proteger «la cantidad, pero también la calidad». Un apunte que también compartía el secretario provincial de COAG, Joaquín Vizcaíno, aunque con un punto de autocrítica.

«Algo falla en España cuando nuestra política comercial siempre es tirar el precio, Italia sí está vendiendo sin bajarlo», afirmó, y, en cuanto al porcentaje de la discordia, dijo «que le hemos hecho una contraoferta al MAPA, para que el porcentaje se ajuste en función de los rendimientos de cada bodega, pero no ha servido de nada, dice que igual para todos, y punto».

ONTUR

El Ejecutivo regional apoya la construcción de dos balsas de riego nuevas

REDACCIÓN / ALBACETE

El delegado provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Albacete, Ramón Sáez y el director general de Desarrollo Rural, José Juan Fernández, visitaron las obras de construcción de dos nuevas balsas destinadas al regadío en la localidad albaceteña de Ontur.

En esta visita también estuvieron presentes el alcalde de Ontur, Jesús López, y el representante de la Comunidad de Regantes Ontur-Albatana y de la SAT Ontur, Benito del Ramo, quienes explicaron a ambos delegados los detalles de la actuación en una balsa de taludes de tierra de 140.402 metros cúbicos para la Sociedad de Transformación Agraria (SAT), Ontur, la cual cuenta con 91 socios, y donde se proyecta la instalación de 120 módulos fotovoltaicos con 40.200 kilovatios de potencia, lo que permitirá el ahorro de energía y recursos.

Posteriormente, los representantes de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural visitaron las actuaciones un embalse para almacenamiento y regulación de agua con un volumen útil de 86.278 metros cúbicos, promovido por la Comunidad de Regantes Ontur-Albatana, que cuenta con 700 socios.

El importe de las ayudas concedidas por el Ejecutivo autonómico para realizar ambas actuaciones ascendería a 219.371 y 173.685 euros, respectivamente. Estas infraestructuras, que servirán para el abastecimiento de agua a un total de 762,5 hectáreas de riego localizado por goteo.

Recordar, por último, que los proyectos de 27 comunidades de regantes y sociedades agrarias de transformación (SAT) de Albacete se beneficiarán de subvenciones de 10 millones de euros para algo más de 15.300 hectáreas, gracias a las órdenes de ayuda de la Junta.

BREVES

MANCHA ORIENTAL

La Jcrmo prorrogó el presupuesto y el Plan de Explotación a causa del Covid-19

■ Ante la imposibilidad de celebrar una asamblea debido a la pandemia, la Junta de Gobierno de la Jcrmo decidió prorrogar de igual modo nuestra las normas de aplicación del Plan de Explotación del año anterior, incluyendo la tabla de

consumos teóricos de cultivos, así como el presupuesto del ejercicio anterior sin modificación de ingresos ni, por tanto, de cuotas, todo ello a expensas de su ratificación por la asamblea general, que se celebrará en cuanto la situación sanitaria lo permita. Las cuentas de 2019 también se aprobaron, pero en la mismas condiciones, de forma provisional.

AGROSEGURO

El plazo para aplicar la bonificación en el seguro de herbáceos llega hasta el día 15

■ La entidad Agroseguro recordó a los productores que el día 15 es el último día de plazo para aplicar el cinco por ciento de bonificación al contratar el seguro de cultivos herbáceos, cuya contratación creció un 6,7% este mismo año.



LLA

COLEGIO DE AGRÓNOMOS

La votación para elegir tres vocales tendrá lugar el próximo día 24

■ El pasado 1 de octubre se convocaron elecciones para la renovación parcial (tres vocales) de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete (Coiaab). El plazo de admisión de candidaturas finalizó el 28

de octubre a las 13:00 horas. La Mesa Electoral proclamó candidatos a Ángel García, Santiago Laserna, Luis Carlos Brox y Antonio Martínez. Por acuerdo de la Junta de Gobierno la votación para los cargos de vocales, será el día 24 de noviembre de 2020, de 17 a 19 horas, según informa el propio Colegio en un comunicado dirigido a sus asociados.